



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

CONTRATO	De Prestación de Servicios No. 11 de 2017
CONTRATISTA	ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por representada legalmente por la señora YOLANDA ESPINEL BUITRAGO portadora de la C.C. Nro. 51.604.485 de Bogotá D.C.
OBJETO	"La prestación de servicios de restaurante como apoyo logístico a las actividades y reuniones de trabajo desarrolladas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en general y en el marco de sus funciones misionales".
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$ 9.020.000) MCTE incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará, mediante transferencia electrónica, una vez prestado y aprobado el servicio requerido por el CPNAA y a la radicación de la factura de venta o documento equivalente por parte del CONTRATISTA y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA .
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 35 del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), expedido por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA , del rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales – Servicio de Restaurante.
RP	37 del 28 de febrero de 2017
FECHA DE INICIO	1 de Marzo de 2017
CENTRO DE COSTOS ADICION	2010
PRORROGA	

La suscrita Subdirectora Jurídica certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 11 de 2017, y deja constancia que la contratista ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por la señora YOLANDA ESPINEL BUITRAGO portadora de la C.C. Nro. 51.604.485 de Bogotá D.C., cumplió a cabalidad con las actividades propias de los servicios brindados el 25 y 26 de abril de 2017 y el 2 de mayo de 2017 requeridos por el CPNAA en el marco de sus funciones misionales, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				



Actitud en la prestación del servicio	X				
---------------------------------------	---	--	--	--	--

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura Nro. 396 radicada el 4 de mayo de 2017 con el Nro. R-6630 por la suma de \$ 1.040.060,00

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
CPS 11 de 2017	292	\$ 608.090,00	5 de abril de 2017	\$ 8.411.910,00
CPS 11 de 2017	306	\$ 1.040.060,00	Abril y Mayo de 2017	\$ 7.371.850,00

Se firma a cinco (5) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Supervisor del Contrato